

Ayuntamiento de Villablanca



Resultando que en fecha 26 de septiembre de 2016, este Ayuntamiento formalizó oferta genérica al SAE para la contratación de un Monitor Sociocultural.

Resultando que la contratación será de carácter laboral temporal a tiempo parcial hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que en fecha 5 de octubre de 2016, se remite listado de candidatos/as por parte del SAE.

Que el 11 de octubre de 2016, se realiza prueba de selección mediante convocatoria del Tribunal calificador compuesto D. Fernando García Cruz y D^a Rocio Domínguez Alfonso, como funcionarios de las áreas de competencia y D^a M^a José Juan Vaz, en representación del Ayuntamiento de Villablanca.

Resultando que el acta del Tribunal califica como seleccionado a D. Antonio Alfonso Alonso.

RESOLVER

Primero.- Aceptar la calificación del Tribunal de fecha 11 de octubre de 2016 en la que selección a D. Antonio Alfonso Alonso como Monitor Sociocultural.

Segundo.- Contratar a D. Antonio Alfonso Alonso, como Monitor Sociocultural destinado al Área de Juventud.

Tercero.- Establecer las condiciones de contratación como se indican: contrato laboral temporal, de 30 horas semanales, de lunes a domingo con el descanso correspondiente conforme al Estatuto de los Trabajadores, con duración hasta el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Dar orden al departamento de RRHH a que se proceda a su Alta en la Seguridad Social y redactar el correspondiente contrato en fecha 20 de octubre de 2016, tanto en cuanto se hayan resuelto las alegaciones del resto de candidatas si las hubiese.

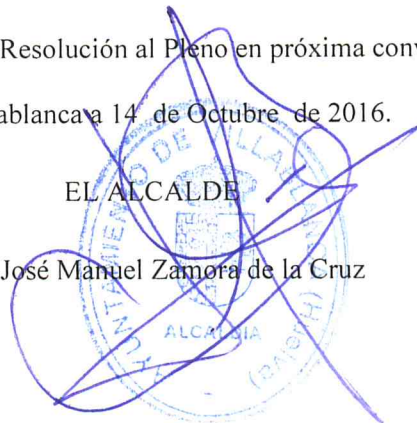
Quinto.- Remitir copia de ésta al resto de candidatas al objeto tengan conocimiento y puedan presentar cuantas alegaciones entiendan hasta el 19 de octubre de 2016.

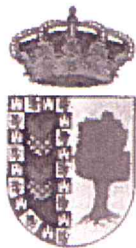
Sexto.- Dar conocimiento de esta Resolución al Pleno en próxima convocatoria.

En Villablanca a 14 de Octubre de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz





ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DEL CENTRO JUVENIL

En Villablanca, a 11 de octubre de 2016, cuando son las diez horas, en el salón de actos del Centro Polivalente, sita en C/ Real 30; se constituye el Tribunal calificador para la selección y contratación de una persona como monitor del centro juvenil.

Asisten como Presidente de dicho Tribunal, D^a Rocío Domínguez Alfonso (Educatora Social de los Servicios Sociales de Huelva Costa) y como vocal D. Fernando García Cruz (Psicólogo de los Servicios Sociales de Huelva Costa). Actúa como Secretaria Accidental, con voz pero sin voto, la Auxiliar Administrativa de la Corporación María José Juan Vaz.

Antes de proceder a la exposición del proyecto desarrollo de la selección, la Presidenta del Tribunal informa a las personas interesadas sobre las condiciones del contrato y de las labores a desarrollar; continuando tras la descripción de las condiciones con la entrevista personal que en la exposición por parte de cada candidato del proyecto que se les exigía en las bases, acompañada por una serie de preguntas aleatorias por parte del tribunal.

Efectuada dicha entrevista el resultado es el siguiente:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
Antonio Alfonso Alonso	Seleccionado
Isabel Magro Lorenzo	No Seleccionado
Fátima Kamil Rodríguez	No Seleccionado

Vista la calificación, el Tribunal propone al Señor Alcalde para su contratación a D. Antonio Alfonso Alonso, por haber sido el candidato que mejor se adapta al perfil que se cree más idónea para el desarrollo del trabajo que se pretende y por la defensa de sus propuestas de forma natural, mostrando la disponibilidad horaria que se requiere y la adaptación en cuanto al trabajo en equipo, requisito indispensable para el buen funcionamiento del proyecto y la atención a los usuarios que lo requieran.

Y sin más asuntos que tratar, se extiende la presente, que firman todos los miembros del Tribunal, en el lugar arriba indicado. DOY FE.

LA PRESIDENTA

EL VOCAL

LA FUNCIONARIA